

## **Términos y condiciones “Club futbolero Flamingo.”**

Cada participante acepta obligarse por el presente reglamento, el cual tendrá carácter definitivo en todos los asuntos relacionados a este juego, cualquier violación al mismo, a los procedimientos o sistemas establecidos para la participación en el mismo, implica la inmediata eliminación del participante y su descalificación para ser acreedor de cualquiera de los premios.

- 1. Patrocinador:** ALMACENES FLAMINGO S.A. con NIT 890914526-4
- 2. Vigencia del concurso:** Se realizará desde el 15 de Enero de 2018 al 30 de Junio de 2018.
- 3. Fecha del sorteo:** Se realizarán 24 sorteos en las siguientes fechas del 2018: 24 y 31 de enero, 7,14,21,28 de febrero, 7,14,21,28 de marzo, 4,11,18,25 de Abril, 2, 9,16, 23 y 30 de Mayo, 6,13,20 y 27 de Junio y 4 de Julio de 2018. Todos los sorteos se realizarán a las 3:00 pm, en el almacén Flamingo ubicado en el Centro Comercial Puerta del Norte del Municipio de Bello y posteriormente anunciados en la página web, en la misma fecha.
- 4. Difusión:** La comunicación se realizará a través del sitio web [www.flamingo.com.co](http://www.flamingo.com.co), redes sociales de almacenes Flamingo, prensa, medios digitales, radio y puntos de venta a nivel nacional.

### **5. Metodología**

Todos los clientes que realicen compras de televisores con el crédito Fiao Flamingo durante la vigencia del concurso y que se encuentren al día en el pago de sus créditos con Almacenes Flamingo S.A y Mefia SAS, podrán participar semanalmente por un bono equivalente al valor del televisor que adquirió para que sea abonado al saldo de su crédito.

El cliente participa con el número de la factura en un sistema aleatorio que arrojará al ganador cada semana con presencia del delgado respectivo.

Solo podrán participar personas que cumplan con los requisitos y condiciones establecidos en el presente reglamento.

### **6. Tiendas Autorizadas**

- **Flamingo Parque Berrio** (Calle 51 No 50-34 Medellín / Antioquia)
- **Flamingo Bolívar** (Carrera 51 No 48-31 Medellín / Antioquia)
- **Flamingo Sucre** (Carrera 47 No 52-53 Medellín / Antioquia)
- **Flamingo Itagüí** (Calle 49 No 50-01 Itagüí / Antioquia)

- **Flamingo Centro Comercial Puerta del Norte** (Diagonal 55 # 34-67 Local 1010 Bello / Antioquia)
  - **Flamingo Centro Comercial Mayorca** (Calle 51 Sur #48-57 Etapa 3 Sabaneta / Antioquia)
  - **Flamingo Centro Comercial San Nicolás** (Calle 43 No 54 – 139 Rionegro / Antioquia)
  - **Flamingo Armenia** (Carrera 16 No 21-47 Armenia / Quindío)
  - **Flamingo Pereira** ( Carrera 6 con Calle 21 Pereira / Risaralda)
  - **Flamingo Ibagué** (Calle 16 No 2-78 Ibagué / Tolima)
  - **Flamingo Gran Plaza del Sol** (Carrera 37 # 30-15 C.C Soledad / Atlántico)
  - **Flamingo Centro Comercial VIVA Sincelejo** (Carrera 25 # 22-133 Sincelejo / Sucre)
  - **Flamingo Centro Comercial Viva Villavicencio** (Calle 7 # 45-185 Villavicencio / Meta)
  - **Flamingo Centro Comercial Centro Mayor** (Avenida NQS 38ª sur Bogotá / Cundinamarca)
  - **Flamingo Centro Comercial Antares Soacha** (Tv 7C #30b66 Soacha / Cundinamarca)
  - **Flamingo Centro Comercial Nuestro Montería** ( Tv 29 #29 69 Montería / Córdoba)
- 

**7. Premio:** Cada uno de los 24 ganadores del concurso serán acreedores de un bono por el valor del televisor que adquirieron durante la vigencia del concurso para ser abonado al saldo del crédito. El premio es personal e intransferible

**8. Sorteo:** Para el día del sorteo se solicitará a la Secretaria de Gobierno y Derechos Humanos del municipio de Bello la presencia de un delegado de la primera autoridad administrativa, una vez se cuente con la resolución de COLJUEGOS donde autoriza la realización del sorteo.

A su vez se levantarán las actas correspondientes las cuales serán enviadas a COLJUEGOS, dentro de los cinco (5) días siguientes a las fechas en que se surtan, según lo indicado en el Artículo 2.7.4.10 del Decreto 1068 de 2015.

9. El premio es un derecho adquirido por un participante que sea definido como ganador cuando cumpla con todos los requisitos definidos en el presente documento, de tal forma que una vez se le haya contactado en un plazo máximo de **cinco (5) días** calendario contados a partir de la fecha del sorteo según la información proporcionada en la factura; sólo en ese momento será definido como ganador. En caso que no sea posible contactarlo en el plazo anteriormente descrito, el participante perderá su derecho y se procederá a realizar un nuevo sorteo para seleccionar un nuevo participante que de cumplir con todos los requisitos será el ganador, entendiendo que será posible establecer varios posibles/suplentes ganadores para garantizar la entrega de los premios.

#### **10. Condiciones y Restricciones:**

- Para que el participante sea considerado ganador, debe estar al día en todos los créditos que tenga con Almacenes Flamingo S.A y/o Mefia S.A.S
- Si el cliente ya fue ganador no podrá seguir participando en el resto de sorteos.
- Si en una misma compra hay más de un televisor, el premio se aplicará al televisor de mayor valor.
- El valor del bono será abonado al capital más antiguo según políticas de las compañías.
- Solo aplica para compras de televisores con el crédito de Flamingo o Mefía.
- El premio no es negociable por dinero en efectivo.
- El premio sólo podrá ser usado para abonar al pago del crédito escogido para adquirir el televisor.
- Almacenes Flamingo S.A se reserva el derecho a descalificar a cualquier persona que haya interferido indebidamente en los procedimientos de la campaña o que no respete las reglas de participación. Se sancionará cualquier actividad de tipo fraudulento de acuerdo con la ley aplicable en la materia.
- El premio solo puede ser reclamado por el ganador, presentando su cédula.
- Cualquier cambio en los Términos y condiciones del concurso deberá contar con la autorización previa de Coljuegos.

#### **11. Responsabilidad:**

FLAMINGO no será responsable y no asume responsabilidad alguna por:

- Cualquier daño y/o perjuicio, de cualquier tipo que fuere, que pudieran sufrir los Participantes y/o terceros, en sus personas y/o bienes, con motivo de y/o con relación

a su participación del concurso y/o con relación al uso y goce y/o disposición del premio.

- Daños y perjuicios que pudieran sufrir los Participantes y/o potenciales Ganadores y/o ganadores por su descalificación del concurso derivado de no seguir las instrucciones de la mecánica de la campaña y/o de la falta de presentación personal en el tiempo y lugar indicado.

### **13. Conformidad y autorización:**

Por la sola participación en esta campaña los participantes aceptan todos los términos de estas condiciones y restricciones y reconocen que las decisiones que el patrocinador tome con relación al concurso sobre estas condiciones y restricciones tendrán el carácter de definitivas e inapelables y asimismo el participante ganador, autoriza, sin derecho a compensación alguna, a los patrocinadores y/o a sus agencias de publicidad, a difundir sus datos personales (nombre y cedula ) su imagen y/o su apariencia con fines publicitarios en los medios, formas y el tiempo que el organizador y/o su agencia de publicidad libremente determinen exclusivamente para efectos del concurso. El organizador garantiza la confidencialidad y seguridad de esos datos personales.

### **14. Condiciones Adicionales:**

ALMACENES FLAMINGO S.A se reserva el derecho de establecer y pronunciarse sobre aquellas situaciones y/o circunstancias que no estén expresamente previstas en estas condiciones y restricciones, reservándose asimismo el derecho de cancelar, suspender y/o modificar esta campaña cuando circunstancias no previstas lo justifiquen, notificando dicha decisión siempre y cuando no alteren la esencia de la campaña, ni disminuyan el programa de premios; aclarándose que, cualquier pronunciamiento, modificación, cancelación y/o suspensión bajo este apartado será ajustado a la legislación vigente en la materia y será debidamente comunicada.

ALMACENES FLAMINGO queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los participantes que impidiera su identificación o localización.